





INFORME DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

1. INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN. (REF PROY 2019 750)

1. Necesidad del Informe de Supervisión:

El presupuesto base de licitación del contrato de obras es inferior a los 500.000 euros, IVA excluido, sin embargo, las obras contenidas en el proyecto pueden afectar a la estabilidad, seguridad y la **estanqueidad** de la obra por lo que, según lo dispuesto en la vigente LCSP es preceptivo el informe de supervisión.

2. Antecedentes:

Recibida la primera versión del proyecto se realiza el primer informe de supervisión que incluye los defectos observados y las correcciones a efectuar para el proyecto de referencia. Se remite la segunda, que también requiere correcciones, y recibida una tercera y última revisión del proyecto, con todas las correcciones efectuadas, se procede a realizar el presente informe final de supervisión del proyecto.

3. Exposición de motivos:

En relación con la versión final del proyecto de REHABILITACIÓN DE FACHADAS. CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DE MIERES, redactado por Dña. Carmen María Fernández López y de acuerdo lo estipulado en la vigente ley de contratos del sector público, esta dirección de obras, como unidad reglamentaria de supervisión de proyectos, informa lo siguiente:







-El proyecto Cumple con las disposiciones generales de carácter reglamentario y la normativa técnica que le resulta de aplicación a la redacción de proyectos para la administración.

-Los precios de las unidades de obra y los materiales están correctamente justificados dentro del proyecto.

-El proyecto contiene el estudio de seguridad y salud necesario de acuerdo con lo contemplado en el artículo 2 del capítulo 4 del RD 1627/1997 de 24 de octubre por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

-El proyecto reúne los requisitos exigidos por la ley y el reglamento de contratos y representa un todo completo, entendiéndose como tales las susceptibles de ser entregadas al uso general o servicio correspondiente.